



**Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca
SALA UNITARIA**

Arauca, diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: EXPEDIENTE : 81-001-2339-000-2015-00078-00
 NATURALEZA : ACCIÓN POPULAR
 ACTOR : JUAN ARVEY ALFONSO PARADA
 DEMANDADO : DEPARTAMENTO DE ARAUCA-MUNICIPIO DE ARAUCA-UNIDAD NAL. PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

AUTO

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por la Apoderada del Municipio de Arauca¹, en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia de Pacto de Cumplimiento dispuesta para el día 20 de abril de 2016, en razón a que en el Concejo Municipal se está estudiando el presupuesto para la vigencia del año 2016, dentro del cual se debate la Construcción de obras de protección de la rivera del rio Arauca, por los sectores críticos como Barrancones y Todos los Santos, la cual es una decisión de gran importancia para el asunto.

El Despacho, encontrando que las razones expuestas por la Entidad, se encuentran debidamente fundamentadas y que además, esta decisión puede lograr un acuerdo entre las partes en la audiencia de Pacto de Cumplimiento, accederá a lo requerido y fijará una nueva fecha para celebrarla.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR para la hora de las tres (03:00 p.m.) de la tarde del MARTES (10) de MAYO, la práctica de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

¹ Folio 183 del expediente